



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>132-2024-MDP/OEC</b>				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
	En el Distrito de Pichari, a los 07 días del mes de Mayo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, a las 10:30 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 52-2024-MDS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2. INCLUIDO TRANSPORTE PARA LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" CON CUI N° 2513655, a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:					
	Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	OEC		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>					
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
	1	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	10405662782			
	2	BUSSINES VRAEM S.A.C.	20600010281			
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>					
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.					
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
	1	BUSSINES VRAEM S.A.C.	3/05/2024	21:07:33		
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.					
	<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</b>  a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Compromiso de cuidado del medio ambiente y desarrollo de la mitigación ambiental producto de la ejecución del servicio, señalar el procedimiento y plazos. e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<u>POSTOR 01</u>	<u>POSTOR</u>	<u>POSTOR</u>	<u>POSTOR</u>	<u>POSTOR</u>
		BUSSINES VRAEM S.A.C.				
		Cumple				
		No cumple				
		Cumple				
		Cumple				
		Cumple				
		No cumple				
		No corresponde				
		Cumple				
	<b>OBSERVACIONES:</b>					
	<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>				



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	BUSSINES VRAEM S.A.C.	<p>Según el cronograma de la plataforma SEACE la presentación de ofertas a sido el día 03/05/2024, lo cual no cumple con acreditar con el literal b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, solicitado en la pág. 16 de las bases integradas, claramente precisa en el RLCE del numeral 60.3 del artículo 63: <u>Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas</u>, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga, sin embargo el postor presento Certificado de Vigencia emitido a las 15:20:31 horas de fecha 03/05/2024, del mismo día de la presentación de ofertas.</p> <p>Asimismo, no cumple con el Anexo N° 04 (plazo de prestación de servicio), puesto que en dicho anexo precisa ciento veinte días, donde no precisa si es días calendarios o hábiles, puesto que según la pág. 15 y 23 de las bases integradas claramente indica <u>días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato</u>, lo cual no cumple; en ese sentido, todo ello es responsabilidad del postor la adecuada formulación de su oferta; por tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.</p>
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Órgano Encargado de las Contrataciones el mismo día 07 de mayo de 2024 da por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas, y no habiendo mas ofertas validas se declara DESIERTO, según el numeral 65.1 del Artículo N° 65 del Reglamento de la Ley de Contratacios del Estado	
15	<div style="text-align: center;">  <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO</b></p> <p><i>Edgar Vega Neyra</i></p> <p><b>Lic. Adm. Edgar Vega Neyra ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p> </div> <p style="text-align: center;"><b>— ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b></p>	